



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 500

Acta de la Sesión Ordinaria N°500 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual el miércoles 15 de junio del 2022. Al ser las dieciocho horas y dieciocho minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes Luis Antonio González Jiménez, presidente ad hoc; Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Ayleen Mariel Navarro Castillo, secretaria; Moisés Mora Parra, vocal I; Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho, fiscal propietaria.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Adrián Olivares Agüero, vocal III; fiscal suplente; Christian Manuel Sánchez Alcázar.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Presentación Sergio Rivero.
3. Aprobación de actas.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Análisis y resolución de correspondencia.
6. Incorporación de nuevos agremiados.
7. Cambios de grado de personas agremiadas.
8. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
9. Renuncias de personas agremiadas.
10. Propositiones de los señores Directores y señoras Directoras.

Artículo I. Aprobación de Agenda

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, lee la agenda de la sesión ordinaria 500 del 15 de junio del presente año.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°500. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el orden y en este caso procedemos con la presentación de nuestro compañero Sergio Rivero. Pasaremos al punto número dos. Don Sergio, adelante. Tal vez contextualizando, por si alguien no lo tiene muy claro. Don Sergio como mencionaba es coordinar y esta comisión está haciendo el análisis para que la Junta Directiva pueda definir cuáles especialidades van a ser reconocidas de manera formal por este Colegio. La Comisión nos hizo llegar una primera nota hace cerca de dos meses, el 6 de abril, en la cual nos planteaba una primera lista de especialidades para ser aprobadas. Entonces, esta Junta Directiva en la sesión anterior, les solicitó a la Comisión que si podían exponer un poco más sobre los criterios utilizados para ello. Digamos para este primer grupo de especialidades, de manera que la Junta Directiva pueda tomar una decisión con pleno conocimiento del excelente trabajo que sin duda viene haciendo la Comisión. Así que, don Sergio muchas gracias por acompañarnos y por su paciencia y le doy la palabra.

Artículo II. Presentación Sergio Rivero; coordinador del Comité de Especialidades.

El Señor **Sergio Rivero**; coordinador del Comité de Especialidades, Buenas noches. ¿Qué tal? Bueno, respecto al tema de la lista. Para explicarles un poco cómo fue que procedimos con este caso antes, sí me gustaría dejar claro que la lista no es excluyente ni es exclusiva. Es decir, esto es una opción, digamos, para facilitar las aprobaciones bajo el entendido de que en este momento hay bastante presión por parte de Agremiados para que se puedan aprobar sus programas. Entonces el objetivo era generar una lista corta. Insisto que no es excluyente ni es exclusiva para, para facilitar un poco el proceso en aquellos programas que podríamos considerar más obvios. Y dentro de esa obviedad, los criterios son que sean universidades estatales o universidades. Con este todos los que dan programas de posgrado y que sean aprobados por las autoridades costarricenses. En este caso aplican solamente el Instituto Costarricense, Administración Centroamericana, Administración Pública, el ICAP y la Universidad para la Paz. En ambos casos se confirmó con ellos que efectivamente los graduados de esas carreras no tienen que pasar por ningún proceso ante CONARE ni nada para que el título tenga validez.

Es que todo esto ya tiene validez en un proceso que, por ejemplo, es el caso contrario, el caso de FLACSO, caso por ser mexicano, quienes no entraron dentro de esa lista, los dos de Francia, Costa Rica, no son reconocidos profesores internacionales a nivel de Costa Rica. ¿Entonces el criterio primero es cómo escogemos o dejamos o cómo encontramos esos programas? Muy sencillo. Los programas de posgrado que sean presentados en estas universidades públicas, como el caso de los más actuales que estén vigentes en ese momento a través de sus páginas web, dentro de las facultades de Ciencias Sociales. Sí, quiero hacer esta aclaración porque justamente después de haber aprobado esta lista, se nos hizo una consulta sobre un programa de la Universidad Nacional que nosotros no consideramos, sino no consideramos justamente porque es un programa de la Facultad de Ciencias Económicas, que aunque aceptan politólogos e internacionalistas, si hacen un examen y le hacen una entrevista y no aceptan el programa, pero sí los los programas que se consideraron son aquellos donde no hay ningún requisito particular para que politólogos o internacionalistas ingresen a esas maestrías dentro de las ciencias sociales y que están activas en ese momento.

No podemos hablar de programas anteriores porque realmente no, no sabemos. Esta lista nos dio un total de 45 programas que en la Comisión consideramos que cumplían con estas características y eso se sometió a votación. Todos los miembros de la Comisión tenían acceso a la lista de estos 45 programas y a la descripción del programa para que hicieran su revisión propia y definirán si ellos consideraban que que si aplicaba como un programa de especialización para los que se aplicaban para RI y la Ciencias Políticas o no?, de ahí que saliera la lista corta de no me acuerdo cuántos, creo que son como unas 32 o 33, que fueron las que encontramos que en su mayoría, si las leemos, creo que cualquier persona podría, o sea que es fácil entrar en un consenso de que son esos elementos, esas áreas de especialización más típicas. Podría decir yo; para los profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Ese fue el proceso.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, ustedes hicieron una revisión de los programas digamos de las maestrías, para ver los cursos.

El Señor **Sergio Rivero**; Sí, exactamente. Es decir, esa era una responsabilidad antes de la votación de cada uno de los miembros de la comisión de revisar el programa, ahí venía la descripción. Cuál era el perfil de ingreso que en la mayoría de los casos son programas que aceptan y aceptan a cualquiera o cualquier carrera. Prácticamente no son muy específicas. En el caso de la Universidad de Costa Rica, las maestrías de Ciencias Políticas son solo para politólogos. Pero en las demás el perfil de ingreso era multidisciplinario. Que bueno eso es muy normal en las ciencias sociales. Que también es una de las dificultades que tenemos a la hora de establecer cuáles son esas áreas de especialización en RI y en Ciencias Políticas. Esa es la verdad. No, no es tan obvio para nosotros. Pero si, esa fue la primera consideración. Lo que nosotros pensamos realmente es que esta primera etapa no debería ser difícil en el entendido de que son los programas que hay actualmente y realmente el problema de la comisión o la parte más difícil de la comisión va a ser con aquellos programas que vengan del extranjero. Pero la idea por eso era poder hacer eso ahora. Nosotros, previamente habíamos hecho una encuesta, no se si ustedes se acuerdan que tuvimos como solamente 80 ochenta y resto de respuestas que creo que para el colegio es bastante y nos dimos cuenta que en realidad las personas

que respondieron, la mayoría tenían programas que eran en Costa Rica, entonces no había ese problema de convalidaciones y todo eso. Y son típicamente esos programas que son los que están ofertando las universidades públicas en ese momento. Cuando hablamos de universidades privadas, también quiero hacer la aclaración, es que también se revisaron universidades privadas. Sin embargo. Por lo menos en mi caso, que yo venía de la ULACIT y era el director de Relaciones Internacionales de la ULACIT. Yo estaba claro que ahí no había ningún programa, había uno el programa en Gerencia Social creo que se llama, que no se consideró. Los otros compañeros consideraron que no, y bueno, pues lo respeto. Ese era el que yo mandaba a mis estudiantes. Digamos que les decía bueno, tal vez podrías llevar este, pero en las universidades privadas prácticamente no hay para internacionalistas o politólogos espacios de programas de maestrías o de doctorado. Se consideró maestrías los doctorados no y esos son aún una lista más corta, si acaso son cuatro.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, Don Sergio en este primer listado si tomaron en cuenta las universidades privadas.

El Señor **Sergio Rivero**; Sí, claro. Revisamos la U Latina, La UACA no tiene nada, la ULACIT no tiene nada, la ULICORI la revisamos y no tienen nada a nivel de maestría. La UCI también se tomó en consideración en este caso se dificultó ya que no está separado por facultades, como sí sucede en las Universidades públicas, pero sí se consideraron las maestrías de esas universidades. También se consideraron la U paz y el ICAP.

El señor vocal I; **Moisés Mora Parra**, tengo una consulta. Tengo entendido que quedan por fuera varios programas de universidades privadas. Sin embargo lo pienso en función de afuera hacia adentro de la junta directiva. Ejemplo llega un agremiado y dice yo tengo tal programa en tal universidad y no está. Entonces básicamente mi pregunta es, existe una tabla de criterios que sea facilitada a la junta directiva o en general que se pueda facilitar para consulta de dominio público o de los asociados, o los criterios fueron basados por votación de los miembros de la comisión.

El Señor **Sergio Rivero**; la selección fue basada por votación si ingresaba o no ingresaba. Es evidente que va a suceder que varias personas no van a estar conformes. Por eso comunico que no es excluyente y si la persona quiere puede pasar por el proceso regular y cualquier programa será revisado basado en lo que se ha establecido y de más. Esto de establecer nosotros una lista corta es una situación de urgencia y por medio de varias comunicaciones con la presidencia de la Junta Directiva, era de suma importancia para el Colegio de aprobar esta lista corta. Si algún agremiado o agremiada tiene una duda no quiere decir que es excluyente, esto es una primera lista y se va ir nutriendo conforme vayan ingresando las solicitudes. Se está iniciando de cero y este fue el criterio que se utilizó. Se tomaron decisiones y eran las que se tenía que tomar para que no fueran muchas y poder tener una respuesta inmediata y que luego se vean caso por caso así como se está estableciendo en la propuesta de como hacer el proceso para hacer la revisiones.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, entonces el funcionamiento será por demanda, abarcando como una primera lista y conforme luego vayan llegando.

El Señor **Sergio Rivero**, algo que sí tenemos que ser muy conscientes la mayoría de nuestros agremiados laboran en el sector público por ejemplo para ellos tener un nivel de maestría tiene implicaciones reales, tangibles y que los afecta directamente e incluso para poder optar a ciertos puestos, entonces parte de todo esto era responderles de manera rápida más ahora que se está acomodando el gobierno y demás, los intereses de los agremiados y agremiadas primero, pero efectivamente ya eso es un tema aparte que tiene que revisar la junta directiva a partir de las misma carta que yo les envié en su momento y es que para poder funcionar y aprobar los programas que van llegando es una revisión de la comisión que eso ya es otro tema. Pero para lo que nos atañe fue de esa manera.

La señorita Fiscal propietaria; **Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho**, de mi parte comunicar que quede muy satisfecha con la labor y agradecerles su gran esfuerzo y dedicación. Entendiendo que los colegiados que quieran que se les reconozca la Maestría ante el Colegio lo presenten a la Comisión de Especialidades.

El Señor **Sergio Rivero**, insisto, no es excluyente eso es super importante. Cualquier programa va a ser aceptado para revisión. Esto fue un primer paso y hay criterios de expertos a la hora de tomar las decisiones, las universidades privadas, las universidades públicas y los organismos internacionales fueron tomados en cuenta.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, muchas gracias estimado Sergio por tu presentación. Tomemos un acuerdo:

ACUERDO II: Se recibe el oficio del coordinador de la Comisión de Especialidades Don Sergio Rivera Soto, con fecha del 18 de abril del 2022 donde se recomiendan 33 postgrados o programas de maestrías para ser formalmente reconocidos por el Colegio Profesional así como la exposición brindada durante la presente sesión. Acoger la recomendación de la Comisión Evaluadora de Especialidades y reconocer la lista de las 33 Maestrías que fueron indicadas. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

ACUERDO III: Se remueve de la Comisión Evaluadora de Especialidades a las señoritas Diana Murillo Murillo y Rebeca Mendez Valverde, en la nota también se comunica que ambas profesionales

manifestaron su deseo de renunciar y hay otra recomendación de remover de su puesto a un profesional Don Alexis Vargas que no ha participado en ninguna sesión. Se aprueba remover a los tres profesionales. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, Agradecer a la Comisión Evaluadora de Especialidades todo su trabajo inicial y todo el apoyo para avanzar con este tema tan importante.

Artículo III. Aprobación de Actas.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, indica que de previo a la aprobación del acta no hay cambios y al no existir ninguna observación por parte de los demás miembros de Junta Directiva se aprueban las siguientes actas:

- Acta Ordinaria 499-2022 del 27 de abril del 2022.
- Acta Extraordinaria 018-2022 del 25 de mayo del 2022.

ACUERDO IV: Se aprueban las siguientes Actas:

- Acta Ordinaria 499-2022 del miércoles 27 de abril del 2022. Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor.
- Acta Extraordinaria 018-2022 del miércoles 25 de mayo del 2022. Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el punto 3 del orden del día: Seguimiento de acuerdos.

Artículo IV. Seguimiento de acuerdos.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el orden del día, tenemos el punto 3 seguimiento de acuerdos.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica Sesión Ordinaria 500, Junio 15 del 2022.							
Nº Sesión	Nº Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo ²	Estado ³
492	X	Estado de morosidad de los deudores del Colegio.	Acuerdo VIII: Se asigna a la tesorería y la asistente contable a rendir un informe para la sesión de octubre del presente año.	Giancarlo Casasola y Lorena Fuentes	Tesorería y asistente contable		Pendiente
17	V	Preparar propuesta sobre los seguros que ofrece COOPENAE	ACUERDO X: Se aprueba comisionar a la Señorita Melissa Vargas para preparar una propuesta para beneficio de los agremiados. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor	Fiscal propietaria: Melissa Vargas	Fiscal propietaria		Pendiente

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el punto # 4 del orden del día.

Artículo V. Análisis y resolución de correspondencia.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, el día de hoy se reciben 2 comunicaciones.

1. **Oficio.** Suscrito por: El MEIC por el señor: Luis Guillermo Brenes Soto; Director Investigaciones Económicas y de Mercados.

Solicitud: Solicitud de información sobre competencias de los profesionales sobre asesoramiento científico y técnico sobre temas de sostenibilidad ambiental.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, se recibe la nota por parte del señor Luis Guillermo Brenes Soto; Director Investigaciones Económicas y de Mercados. Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo V: Se recibe y se aprueba con el fin de brindar criterio técnico adecuado y, para su envío a la Comisión de Especialidades institucional, es necesario prevenir al MEIC se sirva informar cuáles son las competencias de “Profesionales sobre Asesoramiento Científico y Técnico sobre Temas de Sostenibilidad Ambiental” que se desea sean valoradas como atinentes, pues únicamente con el nombre del puesto no resulta suficiente para un estudio adecuado y objetivo, siendo que, eventualmente, los profesionales en ciencias políticas y relaciones internacionales podrían tener atinencias especializadas en temas de desarrollo y sostenibilidad ambiental, pero es necesario valorar las competencias una por una y no únicamente por el título de la eventual especialidad. Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor.

2. **Oficio FCPR-44 -MAY-2022.** Suscrito por: Comité Permanente de FECOPROU.

Solicitud: Envía convocatoria para nombrar el representante titular y suplente por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante la Comisión Técnica para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, por tal motivo solicitan de la forma más atenta, proponer algún candidato o candidata para la elección.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, se recibe el Oficio FCPR-44 -MAY-2022. Suscrito por el Comité Permanente de FECOPROU, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo VI: Se recibe la solicitud y siendo un tema que no es vinculado al Colegio, no se enviarán postulaciones. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el punto # 5 del orden del día.

Artículo VI. Incorporación de nuevos agremiados.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, los expedientes están en regla de acuerdo a las disposiciones de la Junta Directiva y según la información contenida en el Drive.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes seis profesionales:

<u>Nombre y Apellidos.</u>	<u>No. Cédula**</u>	<u>Universidad de procedencia</u>	<u>Grado Académico</u>
1. Deby Daniela Araya Sosa	1-1755-0432	UIA	Bachillerato RI
2. Bryan Alonso Castro Lobo	4-0233-0173	UIA	Bachillerato RI
3. María José Castro Martínez	1-1815-0136	ULACIT	Bachillerato Bilingüe RI
4. Hugo Andrés Barquero Suarez	1-1797-0887	UCR	Bachillerato CP
5. Valeria De Los Ángeles Solano Agüero	1-1637-0902	UNA	Licenciatura RI
6. Sebastián González Rosales	4-0236-0250	UNA	Bachillerato RI

ACUERDO VII:

1. Aprobar las solicitudes de incorporación.
2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera virtual y se notificará a las personas agremiadas. La juramentación se realizaría a través de la plataforma Zoom. La administración coordinará con las personas agremiadas la convocatoria y requisitos.
3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiado.
4. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el punto # 6, 7 y 8 de la agenda.

Artículo VII. Cambios de grado de personas agremiadas. Hay dos solicitudes.

1. Por el agremiado **José Roberto Madriz Chaves**, es bachiller en Relaciones Internacionales, desea actualizar a Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional, título obtenido en la Universidad Nacional de Costa Rica.
2. Por el agremiado **Pablo Esteban Quirós Orozco**, es bachiller en Ciencias Políticas, desea actualizar a Licenciado en Ciencias Políticas, título obtenido en la Universidad de Costa Rica.

Acuerdo VIII. Al respecto y una vez analizadas las solicitudes de los profesionales **José Roberto Madriz Chaves y Pablo Esteban Quirós Orozco**, procedemos a comunicar que los cambios de grado ante el Colegio son aceptados por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, quedando aprobado a partir de esta fecha. Se instruye a la administración a realizar los cambios correspondientes a nivel del sistema del Colegio, cabe indicar que los felicitamos por los títulos obtenidos y deseamos obtengan muchos éxitos. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo VIII. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas. 2 solicitudes de suspensión y una activación.

1. Agremiada: **Yuliana Ramírez Hernández**, solicita suspensión por encontrarse desempleada.

2. Agremiada: **Marisol de la Vega Solano**, solicita la suspensión por encontrarse desempleada.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, las suspensiones del punto #1 y #2 las de las profesionales: **Yuliana Ramírez Hernández y Marisol de la Vega Solano**, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo VIII: Al respecto y una vez analizada las solicitudes, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que las suspensiones de los profesionales: **Yuliana Ramírez Hernández y Marisol de la Vega Solano**, fueron aprobadas. Quedando suspendidos los pagos de colegiatura desde junio del 2022. Asimismo, Cabe indicar que, en caso de ejercer la profesión nuevamente, deben de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrán ser sancionados de conformidad con la normativa vigente. Motivar a las personas que hoy suspenden su colegiatura, para que no se alejen del Colegio y deseando a futuro puedan volver a ser parte de la organización. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, hay una activación que es la siguiente:

1. Agremiada: **María Alejandra Serrano Ramírez**, solicita la activación ante el colegio.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, al respecto se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo IX: Al respecto y una vez analizada la solicitud, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que la activación de la profesional: **María Alejandra Serrano Ramírez**, fue aprobada. Quedando activa ante el colegio desde junio del 2022. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

Artículo IX. Renuncias de personas agremiadas. No hay.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, continuamos con el punto # 10 de la agenda.

Artículo X: Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, en este punto se brinda la palabra a la fiscal Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho.

La señorita **Melissa de Los Ángeles Vargas Camacho**, comentar que tiempo atrás nos llegó un tema de la póliza la presidencia me solicitó el seguimiento respectivo se necesitan una serie de base de datos, para establecer el costo de la póliza y de más, esta información fue enviada a presidencia y mi persona.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, en este punto por favor enviar el correo a mi persona con copia a presidencia y solicitamos los parámetros a la administración para que suministre la información.

El señor presidente Ad Hoc **Luis Antonio González Jiménez**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las 18 horas y 04 minutos.

Luis Antonio González Jiménez
Presidente Ad Hoc de Junta Directiva

Ayleen Mariel Navarro Castillo
Secretaría de Junta Directiva